



**ACTA N°1 2016  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 11 de enero de 2016, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Osvaldo Soto; el señor Carlos Pinto, en representación del Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Francisca Egaña; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones Nicole Romo, en representación de la Consejera Titular señora Consuelo Moreno; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Jorge Tapia, en representación de la Consejera Titular señora Beatriz Heins; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señor Roberto Peralta; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión; María José Saavedra, Camila Retamal, Marcela Cortés y Andrea Leonhardt, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:10 horas.

- Registro de Donatarios: instituciones postulantes.
- Banco de Proyectos: iniciativas postulantes.
- Solicitudes Especiales.

### **1. Registro de Donatarios**

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postulan por primera vez al Registro de Donatarios:

- Corporación Organización No Gubernamental de Desarrollo María Madre (ONG MARIA MADRE).
- Corporación Educacional Abate Molina de Talca.

A partir del análisis de los antecedentes acompañados por estas dos Corporaciones, el Consejo acordó por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la incorporación de ambas instituciones al Registro de Donatarios.

Se deja constancia que la Subsecretaria, señora Heidi Berner y los Consejeros Leonardo Moreno, Roberto Peralta, Jorge Tapia y Diego Muñoz, no se encontraban presentes al momento de realizarse esta votación.

## 2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz, informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	PTJE
1	Fundación Mi Parque	"Jardín Infantil Madre de La Esperanza, Huechuraba"	\$ 7.000.000	1 año	94
2	Asociación de Damas Salesianas	"Programa Emprende Mamá"	\$ 38.509.004	1 año	83
3	Fundación Imagina: Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores- Fundación Desafío Levantemos Chile	"Reconstrucción Pos Terremoto Escuela Canela Alto"	\$ 316.819.476	6 meses	82
4	Fundación Urbanismo Social	"Desarrollo de espacios seguros en Cerro Navia, con administración colectiva con la comunidad"	\$ 296.780.000	2 años	82
5	Fundación Semilla	"Jóvenes, Liderazgo y Territorio: Promoción de Liderazgos Juveniles y Participación Comunitaria en la Comuna de Quilicura"	\$ 15.000.000	9 meses	82
6	Fundación Acción Social Educativa Goretti o indistintamente Fundación Junto al Barrio	"Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana y trabajo en red"	\$ 39.650.000	1 año	81
7	Sociedad de Asistencia y Capacitación	"Residencia Nuestra Señora del Camino Santiago RM"	\$ 336.008.277	2 años	80
8	Corporación Ayuda al Niño Quemado	"Financiamiento del gasto operacional del Centro de Rehabilitación de Antofagasta de COANIQUEM"	\$ 24.080.602	2 años	78
9	Corporación Ayuda al Niño Quemado	"Financiamiento del gasto operacional del Centro de Rehabilitación de Santiago de COANIQUEM"	\$ 143.730.014	2 años	78

10	Fundación Ilumina	"Naturalizar Educativamente Jardines Infantiles Etapa V"	\$ 154.683.973	1 año	76
11	Fundación Educacional Choshuenco	"Parent-Child Home Program-Colina"	\$ 76.786.000	2 años	75
12	ONG Chilenos con Decisión	"Implementación de plazas entretenidas en la comuna de Copiapó"	\$ 5.050.790	1 año	74
13	ONG de Desarrollo Integrare	"Aplicación básica de Tecnología de la Información para Microempresarias Vulnerables"	\$ 8.000.000	4 meses	72

Respecto del proyecto "Residencia Nuestra Señora del Camino, Santiago RM", presentado por la Sociedad de Asistencia y Capacitación, el Consejo acordó solicitar a la institución mayores antecedentes que permitan clarificar el destino de los recursos por concepto de subvenciones que recibe desde SENAME y JUNAEB, a modo de tener claridad acerca de cómo se complementan con el monto solicitado para donaciones en el proyecto postulante al Banco. Junto a lo anterior, el Consejo consideró pertinente requerir información sobre los resultados obtenidos a partir de los planes de intervención familiar, escolar, psicosocial y de egreso de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la Residencia.

De acuerdo al análisis y votación del proyecto "Implementación de plazas entretenidas en la comuna de Copiapó", presentado por la ONG Chilenos con Decisión, el Consejo consideró insuficiente la información contenida en el proyecto respecto a quienes serán los beneficiarios directos de esta iniciativa, en tanto no describe los criterios con los que se definirán las plazas a intervenir. Lo anterior fue enfatizado por el Consejo, aludiendo al contexto de elecciones municipales que tendrán lugar el presente año.

En cuanto al proyecto "Aplicación básica de Tecnología de la Información para Microempresarias Vulnerables" presentado por la ONG de Desarrollo Integrare, el Consejo votó de forma unánime rechazar el ingreso de esta iniciativa al Banco de Proyectos. El argumento de los Consejeros frente a esta decisión, apuntó a la escasa información contenida en el proyecto respecto a la metodología que sustenta el desarrollo de la iniciativa, lo que exige contar con una mayor explicación de aspectos tales como, el procedimiento a utilizar para la selección de las beneficiarias, medios con los que asegurarán la asistencia de las beneficiarias, evidencia del nivel de manejo de plataformas tecnológicas con que cuentan las microempresarias, descripción acerca de cómo opera la herramienta (plataforma SME Toolkit) que se adquirirá y justificación de su efectividad en la gestión de negocios de las participantes a través de experiencias ya ejecutadas y descripción de la administración del acceso de las beneficiarias a la plataforma luego del seminario de capacitación.

Por otra parte, se puso énfasis en los bajos porcentajes de logro de resultados propuestos en el proyecto, por lo que consideraron necesario solicitar que, además de realizar una evaluación de los aprendizajes obtenidos en la capacitación, se incluyan indicadores que permitan evaluar el impacto de esta iniciativa en relación al objetivo de contribuir al desarrollo y sostenibilidad de los emprendimientos de las beneficiarias.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos:

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto solicitado</b>
1	Fundación Mi Parque	Jardín Infantil Madre de La Esperanza, Huechuraba	\$ 7.000.000
2	Asociación de Damas Salesianas	Programa Emprende Mamá	\$ 38.509.004
3	Fundación Imagina: Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores- Fundación Desafío Levantemos Chile	Reconstrucción Pos Terremoto Escuela Canela Alto	\$ 316.819.476
4	Fundación Urbanismo Social	Desarrollo de espacios seguros en Cerro Navia con administración colectiva con la comunidad	\$ 296.780.000
5	Fundación Semilla	Jóvenes, Liderazgo y Territorio: Promoción de Liderazgos Juveniles y Participación Comunitaria en la Comuna de Quilicura.	\$ 15.000.000
6	Fundación Acción Social Educacional Goretti o indistintamente Fundación Junto al Barrio	Fortalecimiento de Organizaciones sociales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana y trabajo en red.	\$ 39.650.000
7	Corporación Ayuda al Niño Quemado	Financiamiento de Gasto Operacional de Centro de Rehabilitación de Antofagasta de COANIQUEM.	\$ 24.080.602
8	Corporación Ayuda al Niño Quemado	Financiamiento de Gasto Operacional de Centro de Rehabilitación de Santiago de COANIQUEM.	\$ 143.730.014
9	Fundación Ilumina	Naturalizar Educativamente Jardines Infantiles Etapa V.	\$ 154.683.973
10	Fundación Educacional Choshuenco	Parent-Child Home Program-Colina.	\$ 76.786.000

Respecto del proyecto "Fortalecimiento de organizaciones sociales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana y trabajo en red", presentado por la Fundación Junto al Barrio y aprobado en la presente sesión, con la inhabilitación del Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; el Consejo manifestó su interés por participar de las jornadas con dirigentes que se llevarán a cabo como parte de esta iniciativa, a modo de conocer en la práctica estas experiencias destinadas a fortalecer la articulación en red de los dirigentes de los barrios en los que interviene la institución.

Se hace presente la inhabilitación de la Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo, de la votación de los proyectos de las siguientes instituciones: Asociación de Damas Salesianas, Fundación Urbanismo Social, Fundación Junto al Barrio, Sociedad de Asistencia y Capacitación y Fundación Ilumina.

Se deja constancia del ingreso a las 15:20 del Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno, quien se inhabilitó de la votación de las iniciativas

presentadas por las siguientes instituciones: Asociación de Damas Salesianas, Fundación Urbanismo Social, Fundación Junto al Barrio, Sociedad de Asistencia y Capacitación y Fundación Ilumina. En su representación votó la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Francisca Egaña.

El Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones, señor Roberto Peralta, ingresó a la sesión a las 15:23, integrándose desde la votación del proyecto presentado por la Asociación de Damas Salesianas. Se inhabilitó de la votación de los proyectos de Fundación Ilumina y Fundación Educacional Choshuenco.

Se precisa que el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Jorge Tapia ingresó a la sesión a las 15:30 y el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz ingresó a las 15:32, integrándose ambos desde la votación del proyecto presentado por la Fundación Urbanismo Social. La Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner ingresó a las 15:50 hrs, integrándose a las votaciones desde el proyecto presentado por la Sociedad de Asistencia y Capacitación.

### **3. Solicitudes Especiales**

- ❖ Solicitud Fundación Las Rosas (Ampliación duración proyecto).

Se expone ante el Consejo la presentación de Fundación Las Rosas, recepcionada con fecha 31 de diciembre de 2015, solicitando autorización para ampliar por un periodo de 24 meses el plazo de ejecución del proyecto N° 808 del Banco de Proyectos: "Diseño y construcción de un ELEAM en la comuna de Buin". Cumplidos los requisitos del requerimiento, el Consejo lo aprueba por unanimidad.

Se deja constancia de la inhabilitación de los Consejeros Leonardo Moreno y Roberto Peralta.

- ❖ Solicitud ONG Canales (Ampliación duración proyecto).

Se presenta ante el Consejo de Donaciones Sociales, la solicitud ingresada el día 14 de diciembre de 2015, por la Organización No Gubernamental de Desarrollo Consejo Empresarial de La Educación, en la que fundamentan la necesidad de extender el periodo de ejecución del proyecto N° 754 del Banco de Proyectos: "Red de Formación y Trabajo para el Sur Austral de Chile". En atención a que el requerimiento cumple los requisitos, el Consejo lo aprueba por unanimidad.

- ❖ Solicitud Fundación Ilumina (Exención de director para realizar una donación).

Se expone ante el Consejo la presentación de Fundación Ilumina, ingresada el 30 de diciembre de 2015, donde se solicita la exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N° 1 de la Ley 19.885, a fin de que el proyecto N°1147: "Jardín Terapéutico", reciba una donación por parte de la Sociedad de Rentas Comerciales S.A, de la cual la directora de Fundación Ilumina doña Carolina del Río, posee en forma indirecta más del 10% del capital social. Cumplidos los requisitos de la solicitud, el Consejo la aprueba por unanimidad.

Se deja constancia de la inhabilitación de los Consejeros Titulares Representantes de Fundaciones y Corporaciones, Leonardo Moreno, Roberto Peralta y la Consejera Suplente Nicole Romo.

- ❖ Solicitud Fundación América Solidaria (Exención de director para realizar una donación).

Se presenta ante el Consejo de Donaciones Sociales, el requerimiento planteado por la Fundación América Solidaria, mediante carta ingresada el día 25 de diciembre de 2015, dirigido a acogerse a la exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N° 1 de la Ley 19.885, a fin de que el proyecto "Gestión y acompañamiento proyecto América Solidaria Chile", reciba una donación por

parte de la Sociedad de Inversiones Sanelli Limitada, cuyo representante legal, el Sr. Juan Pablo Illanes Leiva, es presidente del directorio de la Fundación. Cumplidos los requisitos de la solicitud, el Consejo aprueba por unanimidad autorizar la exención.

Se deja constancia de la inhabilitación de la Consejera Suplente Nicole Romo y el Consejero Leonardo Moreno.

❖ Solicitud Fundación Yamana (Modificación Presupuestaria).

Se expone al Consejo de Donaciones Sociales, la petición efectuada por Fundación Yamana, el día 6 de enero de 2016, solicitando autorizar la modificación de algunos ítems presupuestarios para los siguientes proyectos:

- Mejoramiento Calidad de Vida de Taltal, Folio N° 1000
- Fomento al Desarrollo Local y Emprendimiento en Taltal, Folio N° 1001
- Gestión e Integración Educativa en Taltal, Folio N° 1002
- Mejoramiento Calidad de Vida de Alhué, Folio N° 1004
- Gestión e Integración Educativa en Alhué, Folio N° 1005
- Fomento al Desarrollo Local y Emprendimiento en Alhué, Folio N° 1007


Analizados por el Consejo cada uno los proyectos individualizados, se acuerda en que cumplen con lo establecido en las Bases de Postulación de Proyectos, en el punto 8.2, el cual indica que se aceptan las modificaciones presupuestarias "solo en los casos en que la variación no sea superior al 10% del total del proyecto o de algunos de los ítems presupuestarios", por tanto se aprueban las modificaciones presupuestarias requeridas.

Una vez finalizado el análisis y votación de las solicitudes de las instituciones del Registro al Consejo, la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz, informa que el estudio "Mejoramiento de gestión de proyectos beneficiados por la Ley de Donaciones con Fines Sociales y memoria de esta norma" realizado por la consultora Focus, se encuentra en su fase final y sus resultados serán expuestos al Consejo en la próxima sesión.

Luego la Consejera Suplente, señora Nicol Romo, elegida como representante del Consejo de Donaciones Sociales ante el Consejo de la Sociedad Civil (CSC) del Ministerio de Desarrollo Social, informa acerca de los temas tratados y el estado en que se encuentra la elaboración del reglamento interno de funcionamiento del mismo. Agrega que la próxima sesión de este Consejo será el día jueves 14 de enero y asistirá el Consejero Jorge Tapia, quien fue electo como suplente para estos efectos.

Se fija la próxima sesión ordinaria para el lunes 07 de marzo a las 15:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:50 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	

Hernán Hernández Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Carlos Pinto Jefe de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
Patricia Aranda Gerente Cámara Chilena de la Construcción Social Confederación de la Producción y el Comercio	
Leonardo Moreno Fundación para la Superación de la Pobreza Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Roberto Peralta Patronato Nacional de la Infancia Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Patronato Nacional de la Infancia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Francisca Egaña Fundación Portas Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Jorge Tapia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Danae Mlynarz Jefa División de Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.